



Carpeta N° 5295 Año 2017 Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS -

S/ se autorice un llamado a licitación para la compra de cubiertas a los efectos de atender las necesidad de Baltasar Brum, Tomás Gomensoro, Bella Unión y Artigas-

Resolución N° 1323/017 Artigas, 19 de setiembre de 2017.

**VISTO:** la nota presentada por el Señor Aseor Gerardo Sanchis de fecha 6 de setiembre de 2017, solicitando se proceda al llamado a Licitación a Empresas para la compra de cubiertas y cámaras para la flota vehicular de esta Intendencia Departamental y de los Municipios del Departamento;

**CONSIDERANDO:** i) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 43/2017 que lucen de fojas 17 a 24 Inclusive;

ii) el informe de la Dirección de Hacienda (fojas 14);

**ATENYO:** a las facultades conferidas al suscrito;

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL  
DE ARTIGAS:**

**RESUELVE:**

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 43/2017.

2º) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 43/2017, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para la compra de cubiertas y cámaras para la flota vehicular de esta Intendencia Departamental y de los Municipios del Departamento, se deberá publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

3º) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 13:00 del día 26 de setiembre de 2017; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

Carpeta N° 5295 Año 2017 Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS -

S/ se autorice un llamado a licitación para la compra de cubiertas a los efectos de atender las necesidad de Baltasar Brum, Tomás Gomensoro, Bella Unión y Artigas-

Resolución N° 1323/017 Artigas, 19 de setiembre de 2017.

6\*) Cúmplase, Insértese en el Libro de Resoluciones, remítanse fotocopias de la presente a la Dirección de Obras y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 25 a la Unidad de Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página WEB, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ  
Secretario General

PABLO CARAM MURILLO  
Intendente Departamental  
de Artigas

Artigas 18 de setiembre de 2017

Exp. 5295/2017

Se adjunta Pliego de Condiciones Particulares.

Si las condiciones pactadas en el pliego son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 1.000).

Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Abreviada N° 43/2017 para la compra de cubiertas. El precio del Pliego es de \$ 1.000. La apertura se realizará el día 26 de setiembre de 2017 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 13:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".

Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web [www.compraestatales.gub.uy](http://www.compraestatales.gub.uy) la información.

GABRIELA ARAUJO  
ESCRIBANA